



Instituto Electoral del Estado de Colima

Oficio núm. IEEC/SECG-399/2024
SECRETARÍA EJECUTIVA
Colima, Col., 02 de mayo de 2024



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE COLIMA

leab1 o hco ansina 1

MTRA. MARTHA ELBA IZA HUERTA,
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Igualdad y Perspectiva de Género y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado de Colima.

AT'N C.P. HAYDEÉ QUINTERO VÁZQUEZ,
Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad y Perspectiva de Género y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado de Colima.

PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima; y con el fin de atender la petición con folio PNT 060114824000043, sirva el presente para solicitar amablemente la siguiente información a fin de dar respuesta al Lic. Cesar Guerra Ruelas:

"1. Solicito un informe detallado del cumplimiento de los lineamientos del IEE, para garantizar la **inclusión** de las candidaturas de las personas indígenas, de **personas con discapacidad** y de personas de la **diversidad sexual** para el proceso **electoral local ordinario 2023- 2024**.

2. Solicito conocer los criterios para garantizar la inclusión de los distintos **grupos** de atención prioritaria, en la postulación de candidaturas a diputaciones y municipales, que los partidos políticos debieron hacer públicos y notificarlos al instituto electoral, conforme al artículo 7 de los lineamientos señalados en la pregunta anterior.

3. Solicito conocer en el caso de los partidos políticos con participación individual, coaliciones o candidaturas comunes ¿cuál fue la cuota de grupos de atención prioritaria para cada uno de ellos?

4. **Solicito** conocer por cada partido político y tipo de candidaturas, llámense **municipales o diputaciones** por ambos principios: el nombre de las personas que se registraron como pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, así como el cargo a contender en cada uno de los municipios o distritos locales o en su caso listas plurinominales.

5. Solicito copia simple de los documentos que presentaron todas las personas que se postularon a las distintas candidaturas de todos los partidos políticos, independientes, candidaturas comunes o coaliciones donde se asumen bajo declaración de **protesta de decir verdad** como personas integrantes de la diversidad sexual.

www.ieecolima.org.mx



Instituto Electoral del Estado de Colima

6. Solicito conocer la cantidad de personas, nombres y cargos a contender, bajo acción afirmativa de los distintos grupos de atención prioritaria (indígenas, personas con discapacidad y de la diversidad sexual) por cada partido político, independientes, coaliciones o frentes común, así como el porcentaje de inclusión de cada uno de ellos por partido político que participan en el proceso electoral local del estado de colima 2023-2024.
7. Solicito conocer las acciones afirmativas que realiza el iee, para garantizar la implementación del protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en las instancias electorales.
8. Solicito conocer las acciones que realiza el iee, para salvaguardar el ejercicio efectivo al voto de las personas de la diversidad sexual del estado de colima.
9. Solicito conocer si dentro de las candidaturas a titulares de Presidencias Municipales, sindicaturas, o las primeras tres posiciones de las listas de candidatos a diputados por representación proporcional, registradas por los partidos políticos, existen registros de personas pertenecientes a la diversidad sexual, de ser así ¿Quiénes son y a que cargo se postulan y dónde?"

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 135 de la citada Ley, solicito amablemente pueda remitir a esta Secretaría Ejecutiva tal información, a la brevedad posible, para poder dar respuesta a la persona que la requiere. Quedo a sus órdenes para cualquier situación adicional al respecto, al tiempo que me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"TU VOTO ES PODÉR... EJÉRCELO"

LIC. ÓSCAR OMAR ESPINOZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA.

- C.c.e.p.
- LICDA. MARÍA ELENA ADRIANA RUIZ VISFOCRI, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Colima.- Para su conocimiento.
 - MTRA. ARLEN ALEJANDRA MARTÍNEZ FUENTES, Consejera Electoral integrante de la Comisión de Igualdad y Perspectiva de Género y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado de Colima. Mismo fin.
 - DRA. ANA FLORENCIA ROMANO SÁNCHEZ, Consejera Electoral integrante de la Comisión de Igualdad y Perspectiva de Género y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado de Colima. Mismo fin.
 - Archivo.

www.ieecolima.org.mx



Instituto Electoral del Estado de Colima

Oficio núm. IEEC/SECG-400/2024
SECRETARÍA EJECUTIVA
Colima, Col., 02 de mayo de 2024

MTRA. MARÍA ELENA ADRIANA RUIZ VISFOCRI,
Consejera Presidenta del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado De Colima.

AT'N LICDA. MARIANEE JAQUELINE SOLIS MICHEL,
Asistente de la Presidencia del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado De Colima.

PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Colima; y con el fin de atender la petición con folio PNT 060114824000043, sirva el presente para solicitar amablemente la siguiente información a fin de dar respuesta al Lic. Cesar Guerra Ruelas:

[...]

10. Solicito conocer quienes o cuales, de los candidatos a los distintos cargos de representación popular local, han solicitado el respaldo para tener custodia personal de elementos de seguridad pública."

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 135 de la citada Ley, solicito amablemente pueda remitir a esta Secretaría Ejecutiva tal información, a la brevedad posible, para poder dar respuesta a la persona que la requiere. Quedo a sus órdenes para cualquier situación adicional al respecto, al tiempo que me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"TU VOTO ES PODER... EJÉRCELO"

LIC. OSCAR OMAR ESPINOZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA.

CONSEJO GENERAL
DEL ESTADO DE COLIMA
RECIBI O FICIO ANSINA
2024 MAY -2 PM 4:34

G.c.e.p. - Archivo.

www.ieecolima.org.mx



Instituto Electoral del Estado de Colima

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
Oficio núm. IEEC/CDQM-073/2024

LIC. OSCAR OMAR ESPINOZA,
Secretario Ejecutivo del Consejo
General del Instituto Electoral del
Estado de Colima.

P R E S E N T E.-

A través de este conducto remito respuesta elaborada por la Titular de la Unidad de Género de este Instituto y recibida por la suscrita, a través del oficio No. IEEC/UDG-001/2024 de fecha 15 de mayo de 2024, con el fin de atender la petición con número de folio PNT 060114824000043, formulada por el Lic. César Guerra Ruelas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"TU VOTO ES PODER... EJÉRCELO"
Colima, Col.; a 15 de mayo de 2024

MTRA. MARTHA ELBA IZA HUERTA
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISION DE IGUALDAD Y
PERPECTIVA DE GENERO Y NO DISCRIMINACION
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA.

C.c.p. - Archivo.

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE COLIMA
Reciba Oficio
2024 MAY 15 PM 2:57
CONSEJO GENERAL
M E C O I E I D O
paty zepeda



Instituto Electoral del Estado de Colima

Colima, Col., 15 de mayo de 2024

A quien corresponda,

PRESENTE.-

A través de este conducto a solicitud de la Consejera Electoral Martha Elba Iza Huerta y con fin de atender la solicitud de información con folio 060114824000043, se atiende en los siguientes términos:

"1. Solicito un informe detallado del cumplimiento de los lineamientos del IEE, para garantizar la inclusión de las candidaturas de las personas indígenas, de personas con discapacidad y de personas de la diversidad sexual para el proceso electoral local ordinario 2023- 2024.

SE ANEXA AL PRESENTE EL INFORME EN COMENTO EN PDF

2. Solicito conocer los criterios para garantizar la inclusión de los distintos grupos de atención prioritaria, en la postulación de candidaturas a diputaciones y municipales, que los partidos políticos debieron hacer públicos y notificarlos al instituto electoral, conforme al artículo 7 de los lineamientos señalados en la pregunta anterior.

Para efecto de garantizar la inclusión de los distintos grupos de atención prioritaria en la postulación de las candidaturas de todos los partidos políticos, este órgano electoral en su Décima Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 30 de marzo de 2024 aprobado el acuerdo IEE/CG/A086/2024 en el que se exhorta a los partidos políticos y coaliciones hacer público sus criterios objetivos para garantizar la paridad de género, la cuota de las personas jóvenes y la cuota de las **personas** integrante de grupos de atención prioritaria en las en las candidaturas de este proceso electoral local 2023-2024; así como hacer públicos sus mecanismos internos para prevenir, erradicar y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género, derivado de este exhorto los partidos cumplieron en tiempo y forma la inclusión las candidaturas de grupos de atención prioritaria.

3. Solicito conocer en el caso de los partidos políticos con participación individual, coaliciones o candidaturas comunes ¿cuál fue la cuota de grupos de atención prioritaria para cada uno de ellos? La cuota de grupos de atención prioritaria se debe cumplir en por lo menos el 10% de cada una de las candidaturas, y se encuentra establecido en el artículo 4 de los *Lineamientos de los grupos de Atención Prioritaria*, dicho documento se encuentra anexo con el nombre de "LINEAMIENTOS GAP" .



Instituto Electoral del Estado de Colima

.4 Solicito conocer por cada partido político y tipo de candidaturas, llámense municipios o diputaciones por ambos principios: el nombre de las personas que se registraron como pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, así como el cargo a contender en cada uno de los municipios o distritos locales o en su caso listas plurinominales.

SE ANEXA AL PRESENTE LA TABLA EN COMENTO EN EXCEL NOMBRADA "REQUERIMIENTO NO. 4"

5. Solicito copia simple de los documentos que presentaron todas las personas que se postularon a las distintas candidaturas de todos los partidos políticos, independientes, candidaturas comunes o coaliciones donde se asumen bajo declaración de protesta de decir verdad como personas integrantes de la diversidad sexual.

Este Organismo Electoral está impedido a otorgar cualquier tipo de documentación de datos personales ya que conforme al **aviso de privacidad integral** que se encuentra en los anexos del Acuerdo IEE/CG/A008/2023, el Instituto Electoral del Estado se compromete a protegerlos en los términos de las disposiciones aplicables en la *Ley de Protección de Datos Personales* en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima y a utilizarlos únicamente con el objeto de que la autoridad electoral local (IEE) verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima* y en el *Código Electoral del Estado*, para que, en su caso, se determine la procedencia del registro a las candidaturas para los cargos de Diputaciones y planillas de Ayuntamientos, en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

6. Solicito conocer la cantidad de personas, nombres y cargos a contender, bajo acción afirmativa de los distintos grupos de atención prioritaria (indígenas, personas con discapacidad y de la diversidad sexual) por cada partido político, independientes, coaliciones o frentes común, así como el porcentaje de inclusión de cada uno de ellos por partido político que participan en el proceso electoral local del estado de colima 2023-2024.

SE ANEXA AL PRESENTE LA TABLA EN COMENTO EN EXCEL NOMBRADA "REQUERIMIENTO NO.6"

7. Solicito conocer las acciones afirmativas que realiza el iee, para garantizar la implementación del protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de genero de las personas que laboran en las instancias electorales.

www.ieecolima.org.mx



Instituto Electoral del Estado de Colima

SE ANEXA AL PRESENTE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS EN COMENTO EN PDF NOMBRADA "LINEAMIENTOS GAP"

8. Solicito conocer las acciones que realiza el iee, para salvaguardar el ejercicio efectivo al voto de las personas de la diversidad sexual del estado de colima.

se anexa al presente siguiente enlace donde se puede consultar el protocolo que fue aprobado por el Instituto Nacional Electoral mismo que es observancia general para todos los Organismos Públicos Locales por lo que este Instituto acato de manera puntual cada una de las determinaciones contenidas en el mismo.

https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2021/06/Micrositio_Protocolo_Trans.pdf

9. Solicito conocer si dentro de las candidaturas a titulares de Presidencias Municipales, sindicaturas, o las primeras tres posiciones de las listas de candidatos a diputados por representación proporcional, registradas por los partidos políticos, existen registros de personas pertenecientes a la diversidad sexual, de ser así ¿Quiénes son y a que cargo se postulan y dónde?"

SE ANEXA AL PRESENTE LA TABLA EN COMENTO EN EXCEL CON NOMBRE "REQUERIMIENTO NO. 9 "



Instituto Electoral del Estado de Colima

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
Oficio núm. IEEC/PCG-410/2024

LIC. ÓSCAR OMAR ESPINOZA,
Secretario Ejecutivo DEL Consejo
General del Instituto Electoral del
Estado de Colima.

PRESENTE.-

A través de este conducto, derivado de su oficio identificado con la clave y número IEEC/SECG-400/2024, mediante el cual requiere información para responder una solicitud recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, con el Folio PTN 060114824000043 del Lic. César Guerra Ruelas, se señala lo siguiente:

Candidata/Candidato	Cargo de elección	Partido político o Coalición que postula
Cicerón Alejandro Mancilla González	Presidencia Municipal de Minatitlán	Nueva Alianza Colima
Martha Fernanda Salazar Martínez	Diputación Distrito 01	Coalición "Fuerza y Corazón por Colima"
Carlos Antonio Chavira George	Presidencia Municipal de Coquimatlán	Coalición "Fuerza y Corazón por Colima"
Irma Mirella Martínez Silva	Diputación Distrito 16	Morena
Nikola Vargova	Diputación Distrito 07	Fuerza por México Colima
Guadalupe Solís Ramírez	Presidencia Municipal de Cuauhtémoc	Coalición "Juntos Haremos Historia en Colima"
Leonor Alcaraz Manzo	Presidencia Municipal de Coquimatlán	Coalición "Juntos Haremos Historia en Colima"
Yommira Jockimber Carrillo Barreto	Diputación Distrito 15	Morena
Guillermo Toscano Reyes	Presidencia Municipal de Villa de Álvarez	Coalición "Juntos Haremos Historia en Colima"

Sin otro particular por el momento, no dudando en ampliar la información que estime pertinente, me despidió expresándole mi respeto y consideración distinguida.

ATENTAMENTE
"TU VOTO ES PODER... EJÉRCELO"
Colima, Col.; a 17 de mayo de 2024

MTRA. MARÍA ELENA ADRIANA RUIZ VISFOCRI
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA.

